INFORME DE SUPERVISIÓN 02

DATOS PERSONALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	18/02/2023 a 18/03/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	66.6%	66.6%
EL CONTRATISTA PRESENTA INFORME	SI	

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004-2023	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROCERVI S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT N°. 900.483.339-8
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DANIELA CONTRERAS OCHOA
CARGO DEL SUPERVISOR	TECNICA ADMINISTRATIVA
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA VARIABLE DE SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD"
VALOR	$115.998.480
TERMINO DE EJECUCIÓN	18 DE ENERO A TERMINO DE PRESUPUESTO
FECHA DE FINALIZACIÓN	TERMINO DE PRESUPUESTO

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

No se realizan modificaciones

3. DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$115.998.480
PAGOS REALIZADOS	$ 0
VALOR ACTA PARCIAL 1	$

4. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista cumple con seguridad social de manera mensual.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Ejecutar y cumplir con el objeto del contrato conforme a lo estipulado en los estudios previos, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. b. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad técnica o profesional, las que corresponden como contratista de una entidad pública y las que se deriven de la ejecución misma del contrato. c. Presentar en el plazo establecido en las condiciones y términos los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e Indispensable para legalización del contrato. d. Entregar de manera oportuna los informes solicitados por el supervisor designado por LA EMPRESA. e. Acatarlas Instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA EMPRESA y por conducto del supervisor designado. f. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto. i. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente j. Reportar al supervisor del contrato en forma inmediata, escrita, y sin que transcurra un lapso mayor de veinticuatro (24) horas, cualquier novedad presentada en la ejecución del contrato. k. Colaborar con las directrices que se adopten con relación con las medidas de prevención y atención de desastres que se puedan presentar en los lugares objeto de prestación del servicio. l. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. m. El contratista se obliga a pagar todos aquellos impuestos y demás emolumentos generados por la ejecución del presente proceso contractual, entre ellos, estampillas, Retención en la fuente e ICA. n. Las demás que le asigne La gerente de la ESE de forma específica de acuerdo a la naturaleza de su actividad.

6. CUMPLIMIENTO

Verificando el informe de actividades realizadas por la contratista, se evidencia que **CUMPLE** con las actividades establecidas en el contrato.

No se realizaron llamados de atención, ni requerimientos por posibles incumplimientos de las actividades contratadas.

CONCLUSIÓN

El supervisor del contrato determina el cumplimiento del contrato por parte del contratista.

El presente informe se realiza a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero del 2023

DANIELA CONTRERAS OCHOA
TECNICA ADMINISTRATIVA
Supervisor

ESE
NUESTRA SEÑORA
DE LA NATIVIDAD

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JERICOENCES!